



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el artículo 7 de la Cátedra "Miguel Hernández", por el que se establece que *"El Secretario será nombrado por el Rector a propuesta del Director de la Cátedra de entre los miembros del Consejo Asesor"*.

Vista la Resolución Rectoral 398/10, de 31 de marzo, por la que se nombra el Consejo Asesor de la mencionada Cátedra.

Considerando la propuesta que formula el D. Francisco Esteve Ramírez, Director de la Cátedra, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad, reunido en sesión de 3 de marzo de 2010, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Cátedra "Miguel Hernández";

#### RESUELVO

Nombrar a D. Juan José Sánchez Balaguer, Presidente de la Fundación Miguel Hernández, Secretario de la citada Cátedra.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- + Interesados
- + Equipo de Gobierno

**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE